



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 30 SEPTIEMBRE 2022, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE 54 PLAZA(S) DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección designada para proveer, por el sistema de concurso, 54 plaza(s) de personal laboral de la categoría de TÉCNICO/A ESPECIALISTA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO) del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar total o parcialmente las alegaciones presentadas por considerar que los méritos invocados se ajustan a lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo, sobre los méritos valorables en los apartados de experiencia profesional y de formación, por las razones concretas que serán notificadas individualmente a la siguiente aspirante:

TUNARU, ZOICA

Segundo.- Desestimar las alegaciones en cuanto a la valoración de sus méritos formuladas por los/las aspirantes relacionados/as a continuación, al ratificarse el órgano de selección en las puntuaciones provisionales, por las razones concretas que serán notificadas individualmente a cada uno de los/las siguientes aspirantes:

EFRAIN RUBIO RUFO
JOSE ANTONIO PEREZ VILLORAS
ALBERTO JOSE ROMAN ALCALDE
ANTONIO GARCIA RAPOSO
BLANCA GALAN MERINO
JUAN ADRIAN GONZALEZ PALOMINO
ISMAEL CRESPO PEREZ
JOSE RAMON GARCIA RUIZ
JULIAN GODOY GARCIA LUIS
JORGE GONZALEZ GOMEZ
CARMEN PERALTA URBIETA
ANTONIO LUIS CASILLAS ROLLON
PELAYO SERRANO ROCHINA





Tercero.- Hacer pública la calificación definitiva de la relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a los declarados aprobados para su posible contratación como personal laboral fijo para la cobertura de las plazas vacantes del proceso selectivo y que incluye a todos los aspirantes a los que se les ha solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid el día 20 de enero de 2025, ordenados según la calificación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad conforme con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como las calificaciones parciales de cada apartado de méritos valorado

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL/LA SECRETARIO/A TITULAR DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
JOSÉ RAMÓN GODOY CABO

